



## COMPARACIÓN DERECHOS EN IDEA Y 504

### Padre / Derechos del Estudiante IDEA 504

Previo aviso por escrito con referencia a: la identificación, evaluación o colocación	Sí	Nº aviso requerido, pero no escribir, aunque escrita es la mejor práctica.
Consentimiento para la evaluación	Sí	Sí, si se necesita una evaluación adicional más allá de la información disponible.
Equipo de toma de decisiones	miembros requeridos, incluidos los padres	Sí -Sí - personas con conocimientos Sí -
Plan escrito	IEP * (se requieren componentes muy específicos)	Sí - documentación de evaluación y adaptaciones / servicios
FAPE **	Educación especial + Servicios relacionados Educación especial	Sí -Sí -o servicios regulares relacionados con educación + para estudiantes de escuelas públicas primarias y secundarias
menos restrictivo Ambiente	Sí	Sí
Reevaluación	Sí- cada tres años; se requiere consentimiento de los padres	Sí - periódicamente y antes de un cambio significativo de ubicación; Se requiere notificación a los padres (sin consentimiento)
Evaluaciones independientes a cargo de la escuela si no está de acuerdo con la evaluación escolar.	Sí	No
Quejas de cumplimiento	proceso de queja estatal	Sí -Sí - Oficial de cumplimiento del distrito u Oficina de Derechos Civiles por violaciones de procedimiento

Debido proceso	Sí - mediación, sesiones de resolución, apelaciones con la Oficina de Audiencias Administrativas	Sí - audiencias imparciales a nivel de distrito con respecto a desacuerdos
Protecciones disciplinarias	Sí- con quedarse quieto; si no es manifestación, debe recibir FAPE ** si es expulsado puede requerir FBA / BIP	Limitado - no se queda quieto; si no es manifestación, no se requiere FAPE ** si es expulsado; no FBA / BIP *** requerido

\* Plan de educación individual

\*\* Educación pública gratuita y apropiada

\*\*\* Evaluación de comportamiento funcional / Plan de intervención de comportamiento